MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA <u>DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS</u> SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO Nº 1013

CERRO NAVIA,

HOY DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS: 2 3 JUL 2014

- a) La Solicitud de Feriado Legal con V^oB^o de Jefes inmediatos, presentada al Departamento de Personal por el (la) funcionario(a) Sr.(a) RODRIGO ROJAS ALARCON, Código N^o 1083.
- b) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nº 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) El D.A. Nº 0895 de fecha 15.04.2005, que delega facultades al Director de Administración y Finanzas de refrendar Decretos Alcaldicios que conceden Feriado Legal.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

SECRETARI MUNICIPA

1, 1 ,

CONCEDASE al (la) Sr.(a):RODRIGO ROJAS ALARCON, Grado 17, Escalafón AUXILIAR, dependiente de la DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, Feriado Legal de 15 días correspondiente al año 2014, de los cuales hará uso de: 4 días hábiles, a contar del día 14/07/2014 al 18/07/2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

YICTOR ROLACK TORRES DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARP/SMM/LGR/gag.
DISTRIBUCION:
Personal (1483)
Oficina de Partes
Interesado(a)